

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2 821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2016-00557-00

Téngase en cuenta que el abogado DANIEL ALBERTO GALINDO LEÓN cumplió lo señalado en el párrafo tercero del auto de 21 de enero de 2019.

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G. del P., se ACEPTA la renuncia del poder presentada por el apoderado de la parte ejecutante, esto es, el Dr. DANIEL ALBERTO GALINDO LEÓN.

Téngase en cuenta que la renuncia no pone término al poder hasta pasados cinco días de presentado el memorial en el Juzgado, acompañado de la comunicación remitida a la ejecutante en tal sentido.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd38ae54fccc520667a75380ecb3ba485db86398282c12eb344aaea9fabf81e

Documento generado en 26/10/2020 10:58:31 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>